

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los aperechamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2530

ALSINA MATEU, *Bartolomé* (a) De les Monjes; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Inca (Baleares), dentro del término de diez días, á fin de informarle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye sobre muerte de su hermano Juan Alsina Matéu, ocurrida el 10 de Mayo último en Inca. 8530

2531

ALVAREZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en Valdepeñas, comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 14 de Agosto actual, á las nueve de su mañana, con el fin de declarar en el acto del juicio oral de causa por delito de lesiones contra otros y Pedro Romero Asenjo. 8608

2532

BALLESTER PAULS, *Manuel*; domiciliado últimamente en Cervera del Maestre; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, para declarar en causa por denegación de auxilio y exacción ilegal instruida por dicho Juzgado. 8580

2533

BALLESTEROS PEREZ, *Diego José*; domiciliado últimamente en Daimiel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado. 8522

2534

BENITO, *Ramón*; marinero; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 8276

2535

BONO GIL, *Joáquín*; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Las Barcas, fonda de la Marina, y en Villarreal, calle de San José, número 19, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, sito en la plaza de Cisneros, número 3, principal, para ser reconocido por el Médico forense y acreditar la preexistencia del dinero sustraído en causa sobre robo, instruida por dicho Juzgado. 8452

2536

BUZA; que en 7 de Mayo último residía en la ciudad de Huelva, en la fonda de la Florida, de la que se ha ausentado con dirección á Cabañas, donde es probable resida; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, calle Rábida, número 12, á las diez del día 19 de Agosto, á prestar declaración, si ya no lo hubiese hecho en la villa de Cabañas,

adonde se ha acudido con tal fin, si allí residiera, en juicio de faltas que ha de celebrarse expresado día, contra Enrique Grifolillo Villanueva, por escándalo. 8282

2537

CABRERO, *Fermín*; marinero; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 8268

2538

CALVO, *Paulino*; profesión canarero; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por resistencia, instruida por dicho Juzgado de instrucción de Vigo. 8455

2539

CALLEJA, *Baltasar*; marinero; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 8269

2540

COMA POSADA, *Carmen*; domiciliada últimamente en la calle de San Carlos, número 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, para ser oída en causa por hurto á José Blat, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 8540

2541

CORÁN LABUELTA, *Mariano*, Antonio Español y Antonio Ferrer; domiciliados últimamente en Arés (Lérida); comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viella (Lérida), para prestar declaración en causa sobre lesiones, instruida por dicho Juzgado contra Francisco Vivanco Izquierdo. 8279

2542

CORTES ZAMORA, *Braulio*; que dijo vivir en la calle de Bravo Murillo, número 43, principal; comparecerá el día 31 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 8557

2543

CORTES ZAMORA, *Braulio*; que dijo vivir en la calle de Bravo Murillo, número 43; comparecerá el día 31 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 8558

2544

CRIADO GARCIA, *Antonio*; de treinta y ocho años, de estado soltero, profesión herrero, natural de Córdoba, vecino de Sevilla, ambulante, en Huelva en el mes de Junio anterior, mendigando; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle de Rábida, número 12, á las diez del día 19 de Agosto actual, para la celebración de juicio de faltas contra él, por hurto de varios efectos de escritorio, aperechido que, su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8518

2545

DESCONOCIDOS; tres que entre nueve y diez de la noche del 20 de Mayo último,

se encontraban en la plaza de la villa de Salas, uno con blusa corta, sombrero valenciano y otro con gorra, pantalón de pana y blusa, los dos con alpargatas; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Tremp, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por robo, bajo aperechimiento de lo que en Derecho proceda. 3583

2546

ECHEVARRIA, *Pedro*; gitano, sin domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guernica, para prestar declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento en causa por amenazas y disparo de arma de fuego. 8621

2547

FERNANDEZ, *Ezequiel*; profesión marinero; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 8271

2548

FERNANDEZ, *Juan*; profesión marinero; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar en causa por estafa, instruido por dicho Juzgado. 8272

2549

FERNANDEZ, *Ramón*; profesión marinero; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 8273

2550

FERNANDEZ ORTIZ, *Isabel*; domiciliada últimamente en la calle de la Paloma, número 23, cuarto número 6; comparecerá el día 21 de Agosto actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otra. 8407

2551

GALLART LLOAN, *Antonio*; profesión labrador, mayor de edad, de estado casado, vecino de Viu de Llevata, en Adons; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por robo, bajo aperechimiento de lo que en Derecho proceda. 8582

2552

GARCIA LOGROÑO, *Josefa*; domiciliada últimamente en la Travesía de la Ballesta, número 6; comparecerá el día 26 del actual Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por insultos. 8555

2553

GIL FERNANDEZ, *Modesto*; vecino de Guadahortuña; se cita para que el día 10 de Agosto actual, y hora de las ocho y media de su mañana, comparezca ante la Sala de Vacaciones de la Audiencia Provincial de Granada, á declarar como testigo en el acto del juicio oral de causa instruida contra Augusto García Villarrasa, sobre usurpación de título profesional, bajo el número 75 de 1914, bajo

(Continúa en la pag. 578).

MINISTERIO DE GUERRA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES

ESCALACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PENSIONES

Número de orden.	Número de categoría.	NOMBRES	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO		SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HAN INGRESADO	
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.			Año.
SECCIÓN TÉCNICA													
Jefes superiores de primera clase.													
1	1	D. Rafael Salillas Panzano	12	Noviembre	1906	12	Noviembre	1906	12	Diciembre	1855	Activo	Concurso.
2	2	Celso Rodenas Muñoz	31	Enero	1883	8	Julio	1910	20	Abril	1830	Idem.	Examen.
3	3	Trifón Pacheco Palomo	9	Junio	1884	1.	Enero	1911	4	Julio	1853	Idem.	Idem.
Jefes superiores de segunda clase.													
1	1	D. Francisco María Santamaría	17	Mayo	1887	3	Septiembre	1911	25	Septiembre	1861	Activo	Examen.
5	2	Enrique Bellet Parbat	18	Junio	1887	1.	Junio	1911	19	Febrero	1853	Idem.	Oposición.
6	3	Juan Vico Rubio	18	Mayo	1887	24	Diciembre	1912	19	Octubre	1860	Idem.	Idem.
7	4	Francisco Lanquero Martín	17	Mayo	1887	26	Marzo	1915	20	Noviembre	1865	Idem.	Examen.
Directores de primera clase													
1	1	D. Manuel E. Campaño Guilauro	26	Enero	1883	18	Agosto	1906	3	Junio	1857	Activo	Examen.
2	2	José Antonio Fernández	16	Agosto	1885	1.	Enero	1911	31	Mayo	1852	Idem.	Oposición.
3	3	Ignacio Legaza Herrera	11	Febrero	1888	1.	Enero	1911	31	Julio	1860	Excedente	Examen.
4	4	Gustavo Landrán Acosta	17	Mayo	1887	1.	Enero	1911	4	Junio	1864	Activo	Oposición.
5	5	Adrián Jannuz Calvo	31	Enero	1883	1.	Enero	1911	2	Marzo	1861	Idem.	Examen.
6	6	Eduardo Méndez González	11	Noviembre	1887	1.	Enero	1911	11	Febrero	1861	Idem.	Oposición.
7	7	Celestino Fernández Bernabé	19	Mayo	1887	7	Julio	1913	6	Abril	1859	Idem.	Idem.
8	8	Alvaro Riquero de la Fuente	20	Enero	1883	8	Julio	1913	27	Febrero	1862	Idem.	Examen.
9	9	Ricardo Mur Grande	17	Mayo	1887	29	Marzo	1915	2	Marzo	1861	Idem.	Idem.
Directores de segunda clase													
1	1	D. José García García	28	Junio	1887	1.	Enero	1911	24	Agosto	1861	Activo	Examen.
2	2	Juan Alvarez Roblas	11	Mayo	1887	1.	Enero	1911	24	Enero	1863	Idem.	Idem.
3	3	Antonio Gutiérrez Miranda	17	Mayo	1887	1.	Enero	1911	11	Enero	1866	Idem.	Oposición.
4	4	Mariano Nieto Esteban	11	Mayo	1904	1.	Enero	1911	7	Junio	1872	Idem.	Idem.
5	5	Rufo López y González Orduna	17	Mayo	1887	1.	Enero	1911	16	Mayo	1876	Idem.	Examen.
6	6	Julio Carapeto Zambrano	16	Diciembre	1891	1.	Enero	1911	11	Enero	1865	Idem.	Idem.
7	7	José María Lázaro de Quintas	17	Mayo	1887	20	Abril	1911	12	Octubre	1853	Idem.	Idem.
8	8	Victoriano Ledesma Palacios	17	Mayo	1887	25	Septiembre	1911	13	Enero	1863	Idem.	Idem.
9	9	Fernando Sanz Menéndez	31	Enero	1883	29	Abril	1913	21	Diciembre	1853	Idem.	Idem.
10	10	Juan Antonio Martínez García	26	Junio	1888	8	Julio	1913	13	Junio	1863	Idem.	Idem.
11	11	Sixto Belled Mompón	1.	Marzo	1884	8	Julio	1913	28	Marzo	1852	Idem.	Idem.
12	12	Ricardo Mata Sánchez	16	Febrero	1886	29	Marzo	1915	26	Noviembre	1856	Idem.	Idem.
Directores de tercera clase.													
1	1	D. Francisco Jimoz Huertas	26	Enero	1883	1.	Enero	1911	9	Marzo	1853	Activo	Examen.

29	2	Román Barco de Juan.....	31	Enero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	13	Noviembre....	1858	Excedente...	Idem.
30	3	José Caballud Cornell.....	31	Enero.....	1899	1.º	Enero.....	1911	16	Abril.....	1859	Activo.....	Idem.
31	4	Constantino González Alvarez.....	31	Enero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	14	Diciembre....	1857	Idem.....	Idem.
32	5	Román Cano Gómez.....	16	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	28	Febrero.....	1860	Idem.....	Idem.
33	6	Miguel Moreno Espinosa.....	28	Enero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	12	Febrero.....	1860	Idem.....	Idem.
34	7	José López Nuño.....	17	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	18	Junio.....	1863	Idem.....	Idem.
35	8	Benito Nieves Alonso.....	17	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	13	Enero.....	1864	Idem.....	Idem.
36	9	Eduardo Rostán Caballero.....	17	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	5	Octubre.....	1866	Idem.....	Idem.
37	10	Formán Díaz Gutiérrez.....	24	Enero.....	1883	25	Septiembre...	1911	7	Julio.....	1862	Idem.....	Idem.
38	11	Victoriano Esteban Vadillo.....	31	Enero.....	1883	10	Enero.....	1912	17	Noviembre....	1853	Idem.....	Idem.
39	12	Rafael Vinuesa Pérez.....	31	Enero.....	1883	19	Diciembre....	1912	24	Octubre.....	1851	Idem.....	Idem.
40	13	Lucas López Vlejo.....	31	Enero.....	1883	22	Enero.....	1913	17	Octubre.....	1851	Idem.....	Idem.
41	14	Anselmo Benito Sandía.....	17	Mayo.....	1887	29	Abril.....	1913	21	Abril.....	1856	Idem.....	Idem.
42	15	Roque Monasterio Corrozo.....	31	Enero.....	1883	27	Mayo.....	1913	6	Agosto.....	1854	Idem.....	Idem.
43	16	Manuel Luján de Puertas.....	28	Diciembre....	1880	27	Noviembre....	1913	23	Enero.....	1861	Idem.....	Idem.
44	17	Luis González Puertas.....	27	Marzo.....	1889	27	Noviembre....	1913	24	Agosto.....	1861	Idem.....	Idem.
45	18	Eugenio Gómez Gómez.....	14	Marzo.....	1890	17	Junio.....	1914	13	Noviembre....	1860	Idem.....	Idem.
46	19	Manuel Blanco Ruiz.....	4	Noviembre....	1889	30	Julio.....	1914	14	Enero.....	1866	Idem.....	Idem.
47	20	Antonio Moreno Riol.....	17	Mayo.....	1887	19	Febrero.....	1915	31	Mayo.....	1858	Idem.....	Idem.
	21	Pascual Chenevilla Rodrigo.....	5	Marzo.....	1884	25	Mayo.....	1915	5	Enero.....	1864	Idem.....	Idem.
Subdirectores de primera clase.													
48	1	D. Dionisio Chillón Ramos.....	28	Enero.....	1881	1.º	Enero.....	1911	8	Abril.....	1863	Activo.....	Examen.
49	2	Francisco Margarita Velasco.....	17	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	1	Octubre.....	1863	Idem.....	Idem.
50	3	Manuel Mataranz Erramusbea.....	16	Marzo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	1.º	Enero.....	1864	Idem.....	Idem.
51	4	Vicente Martín Gómez.....	18	Noviembre....	1887	1.º	Enero.....	1911	22	Enero.....	1862	Idem.....	Idem.
52	5	Antonio Pozuelo Benites.....	17	Mayo.....	1887	30	Abril.....	1911	11	Mayo.....	1863	Idem.....	Idem.
53	6	José Villamandos Astorga.....	7	Agosto.....	1895	13	Mayo.....	1911	14	Marzo.....	1860	Idem.....	Idem.
54	7	Antonio Bueno Pérez.....	11	Noviembre....	1886	25	Septiembre...	1911	13	Septiembre...	1859	Idem.....	Idem.
55	8	Manuel Criado Hoyos.....	28	Abril.....	1887	10	Enero.....	1912	13	Enero.....	1856	Idem.....	Idem.
56	9	Juan Pérez Souza.....	24	Enero.....	1883	15	Enero.....	1912	29	Enero.....	1858	Idem.....	Idem.
57	10	Diego Aznar López.....	18	Noviembre....	1886	8	Enero.....	1913	21	Abril.....	1857	Idem.....	Idem.
58	11	Juan Manrique Martínez.....	5	Diciembre....	1894	29	Abril.....	1913	13	Junio.....	1864	Idem.....	Idem.
59	12	Cervasio Alvarez Nogales.....	5	Marzo.....	1884	29	Abril.....	1913	19	Junio.....	1858	Idem.....	Idem.
60	13	Daniel García Azofra.....	15	Marzo.....	1884	27	Mayo.....	1913	11	Abril.....	1855	Idem.....	Idem.
61	14	Mariano Autón Moreno.....	11	Enero.....	1883	10	Junio.....	1913	14	Marzo.....	1853	Idem.....	Idem.
62	15	Juan Manuel Munso.....	27	Noviembre....	1906	25	Septiembre...	1913	19	Mayo.....	1863	Idem.....	Idem.
63	16	Antonio Santamarina Podrayo.....	27	Noviembre....	1906	27	Noviembre....	1913	11	Abril.....	1871	Idem.....	Idem.
64	17	Nicolás Navas Amat.....	27	Noviembre....	1906	17	Enero.....	1914	25	Enero.....	1884	Idem.....	Idem.
65	18	José de las Heras García.....	27	Noviembre....	1906	17	Junio.....	1914	14	Septiembre...	1883	Idem.....	Idem.
66	19	Francisco Romero Malcas.....	4	Enero.....	1900	30	Julio.....	1914	4	Mayo.....	1867	Idem.....	Idem.
67	20	Aurelio Vilasuso Reyes.....	29	Noviembre....	1883	22	Marzo.....	1915	27	Agosto.....	1855	Idem.....	Idem.
68	21	Juan Javiera Rebolfo.....	15	Marzo.....	1884	5	Junio.....	1915	10	Febrero.....	1859	Idem.....	Idem.
Subdirectores de segunda clase.													
69	1	D. Gregorio Alconchel Nebra.....	26	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	25	Mayo.....	1852	Activo.....	Examen.
70	2	Manuel Mico Sánchez.....	6	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	27	Noviembre....	1855	Idem.....	Idem.
71	3	Julián Pacheco Behárra.....	12	Junio.....	1909	1.º	Enero.....	1911	28	Enero.....	1883	Idem.....	Oposición.
72	4	Bruno Mariano Calzado.....	9	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	6	Octubre....	1861	Idem.....	Examen.
73	5	Manuel Cruz Librada.....	7	Noviembre....	1906	1.º	Enero.....	1911	3	Mayo.....	1871	Idem.....	Idem.
74	6	Luis León Monfort.....	22	Marzo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	29	Enero.....	1862	Idem.....	Idem.
75	7	Ercelicio Iglesias Formosa.....	27	Noviembre....	1906	1.º	Enero.....	1911	18	Octubre....	1855	Idem.....	Idem.
76	8	Antonio Pereda Gaudín.....	27	Noviembre....	1906	1.º	Enero.....	1911	13	Abril.....	1872	Idem.....	Idem.
77	9	José Charter Olmos.....	17	Mayo.....	1887	20	Abril.....	1911	25	Enero.....	1858	Idem.....	Idem.
78	10	Modesto Cambronero Camarena.....	31	Enero.....	1884	30	Agosto.....	1911	4	Noviembre....	1857	Idem.....	Idem.
79	11	José Gallego Montes.....	31	Enero.....	1883	10	Enero.....	1912	10	Agosto.....	1859	Idem.....	Idem.
80	12	Félix Legaz Osas.....	28	Febrero.....	1883	15	Marzo.....	1913	19	Noviembre....	1853	Idem.....	Idem.
81	13	Francisco Calleja Olmos.....	28	Diciembre....	1886	4	Abril.....	1913	26	Julio.....	1860	Idem.....	Idem.
82	14	Pedro Peña González.....	22	Julio.....	1894	27	Mayo.....	1913	25	Abril.....	1859	Idem.....	Idem.
83	15	José Coballos Bonifaz.....	29	Agosto.....	1895	19	Junio.....	1913	29	Julio.....	1864	Idem.....	Idem.
84	16	Enrique Díaz Chaves.....	17	Mayo.....	1887	16	Junio.....	1913	13	Noviembre....	1861	Idem.....	Idem.
85	17	Yaldomero de la Puente López.....	17	Mayo.....	1887	10	Junio.....	1913	28	Febrero.....	1851	Excedente...	Idem.
	18	Batist Rodríguez Rial.....	17	Mayo.....	1887	27	Septiembre...	1913	25	Octubre....	1862	Activo.....	Idem.

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DE INGRESO EN EL CÉDULO			FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HAN INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
86	19	D. Antonio Jiménez Moya	5	Abril	1900	2	Febrero	1914	8	Septiembre	1856	Activo	Examen.
87	20	Juan Cortijo Cones	17	Mayo	1887	24	Febrero	1914	23	Junio	1864	Idem.	Idem.
88	21	Miguel Mondes Bríngas	9	Septiembre	1887	17	Junio	1914	5	Noviembre	1859	Idem.	Idem.
89	22	Casimiro Pardo García	16	Febrero	1883	17	Junio	1914	3	Febrero	1857	Idem.	Idem.
90	23	José Hernández Martínez	4	Diciembre	1903	1	Agosto	1914	6	Marzo	1869	Idem.	Idem.
91	24	Antonio González Ruiz	1	Diciembre	1903	13	Octubre	1914	29	Agosto	1879	Idem.	Idem.
92	26	Manuel Lozano Peña	4	Diciembre	1903	21	Abril	1915	29	Noviembre	1875	Idem.	Idem.
93	26	Francisco Nuyarro de Palencia	30	Mayo	1898	5	Junio	1915	22	Junio	1869	Idem.	Idem.
94	27	Vicente Rodríguez Ferrer	4	Diciembre	1903	11	Junio	1915	5	Diciembre	1883	Idem.	Idem.
95	28	Saturnino Bargaño	28	Agosto	1888	9			29	Noviembre	1853	Idem.	Idem.
Subdirectores de tercera clase.													
96	1	D. José Vidra Yabro	5	Marzo	1884	1.º	Enero	1911	19	Mayo	1851	Activo	Examen.
97	2	Angel Gilabert Algarra	27	Noviembre	1906	1.º	Enero	1911	12	Agosto	1866	Idem.	Idem.
98	3	Manuel Cidron García	27	Noviembre	1906	1.º	Enero	1911	30	Septiembre	1869	Idem.	Idem.
99	4	Luis Lloréns Sánchez	27	Noviembre	1906	1.º	Enero	1911	15	Junio	1881	Idem.	Idem.
100	5	Pascual Saura Encuentra	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	5	Junio	1879	Idem.	Idem.
101	6	Valentín Eduardo Alvarez Herrero	29	Julio	1890	1.º	Enero	1911	12	Marzo	1862	Idem.	Idem.
102	7	Leopoldo Calleja Sincón	27	Noviembre	1906	1.º	Enero	1911	15	Noviembre	1875	Idem.	Idem.
103	8	Manuel Suárez García	23	Noviembre	1906	1.º	Enero	1911	25	Agosto	1883	Idem.	Idem.
104	9	José Martínez García	27	Noviembre	1906	1.º	Enero	1911	27	Agosto	1883	Idem.	Idem.
105	10	Anastasio Martín Nieto	27	Noviembre	1906	1.º	Enero	1911	25	Diciembre	1882	Idem.	Idem.
106	11	Teodorico Serna Ortega	27	Noviembre	1906	1.º	Enero	1911	16	Febrero	1881	Idem.	Idem.
107	12	Ramón del Campo Juno	4	Diciembre	1909	1.º	Enero	1911	29	Mayo	1880	Idem.	Idem.
108	13	Luis Ochaíta y Luca de Tena	27	Noviembre	1906	1.º	Enero	1911	12	Junio	1885	Idem.	Idem.
109	14	José Martínez Elorza	27	Noviembre	1906	1.º	Enero	1911	3	Julio	1883	Idem.	Idem.
110	15	Manuel Casuso Martín	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	6	Marzo	1874	Idem.	Idem.
111	16	Enrique Vicente Behaunri	12	Noviembre	1890	1.º	Enero	1911	26	Enero	1860	Idem.	Idem.
112	17	Ginés Morales Benavente	6	Agosto	1890	1.º	Enero	1911	29	Noviembre	1857	Idem.	Idem.
113	18	Daniel López de Calle	27	Noviembre	1906	1.º	Enero	1911	14	Octubre	1885	Idem.	Idem.
114	19	Julio Arroyo Martín	27	Noviembre	1906	1.º	Enero	1911	16	Junio	1879	Idem.	Idem.
115	20	Juan López Ridocei	4	Diciembre	1903	20	Abril	1911	23	Junio	1878	Idem.	Idem.
116	21	Agustín Barco Casado	4	Diciembre	1903	2	Junio	1909	7	Junio	1877	Idem.	Idem.
117	22	Vidal de las Pozas	4	Diciembre	1903	21	Noviembre	1909	20	Enero	1872	Idem.	Idem.
118	23	Arturo García Villamarín	27	Noviembre	1906	30	Agosto	1909	12	Febrero	1882	Idem.	Idem.
119	24	José Bautista Louisa	17	Enero	1908	30	Agosto	1909	28	Septiembre	1882	Idem.	Idem.
120	25	Gabriel Aguilera Ramírez	30	Mayo	1898	10	Enero	1912	8	Julio	1871	Idem.	Idem.
121	26	Manuel Alonso Ledesma	4	Diciembre	1903	30	Agosto	1909	4	Mayo	1870	Idem.	Idem.
122	27	Agustín Navarro Adrián	17	Enero	1908	10	Enero	1912	22	Agosto	1887	Idem.	Idem.
123	28	Antonio Garay Lucas	27	Noviembre	1906	24	Enero	1912	4	Junio	1883	Idem.	Idem.
124	29	Alfonso de Rojas	27	Noviembre	1906	12	Julio	1912	15	Junio	1881	Idem.	Idem.
125	30	Jesús Mateo Ramírez	27	Enero	1908	15	Marzo	1913	15	Octubre	1880	Idem.	Idem.
126	31	Leonardo Foito	27	Noviembre	1906	4	Abril	1913	3	Abril	1885	Idem.	Idem.
127	32	Emilio Lozano Crespo	4	Diciembre	1903	29	Abril	1913	2	Octubre	1866	Idem.	Idem.
»	33	Juan de la Prida	27	Noviembre	1906	29	Abril	1913	29	Noviembre	1884	Excedente	Idem.
128	34	José Rubio Casellas	27	Noviembre	1906	6	Mayo	1913	7	Mayo	1873	Activo	Idem.
129	35	Manuel Serrano del Cid	17	Enero	1908	7	Mayo	1913	15	Junio	1885	Idem.	Idem.
130	36	Primitivo Gallego Delgado	7	Enero	1909	10	Junio	1913	1.º	Marzo	1881	Idem.	Idem.
131	37	Luis Pérez Vallojo	30	Mayo	1898	10	Junio	1913	13	Noviembre	1874	Idem.	Idem.
132	38	Angel Miguel Gil Arrua	27	Noviembre	1906	25	Septiembre	1913	27	Septiembre	1870	Idem.	Idem.
133	39	Ramón Maldonado Ayuso	27	Noviembre	1906	2	Febrero	1914	19	Abril	1885	Idem.	Idem.
134	40	Antonio Fernández Moreno	4	Diciembre	1903	2	Febrero	1914	23	Marzo	1886	Idem.	Idem.
135	41	Eduardo Cadonas García	27	Noviembre	1906	17	Junio	1914	9	Diciembre	1881	Idem.	Idem.
136	42	Antonio Benito López	17	Enero	1908	17	Junio	1914	15	Abril	1886	Idem.	Idem.
137	43	Nicolas Salillas Casanova	27	Noviembre	1906	17	Agosto	1914	30	Noviembre	1881	Idem.	Idem.
138	44	Luis Guzmán Palanca	17	Enero	1908	13	Octubre	1914	22	Octubre	1887	Idem.	Idem.

139	45	Francisco Fernández Brell	4	Diciembre....	1903	14	Mayo.....	1915	21	Septiembre...	1880	Idem.....	Idem.
140	46	Diego Robles Martínez.....	27	Noviembre....	1906	5	Junio.....	1915	16	Diciembre....	1883	Idem.....	Idem.
141	47	Carlos Hidalgo Valero.....	27	Noviembre....	1906	11	Junio.....	1915	26	Septiembre...	1875	Idem.....	Idem.
Ayudantes.													
142	1	D. Isidro Castrillón López.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	10	Mayo.....	1880	Activo.....	Examen.
143	2	Maximiliano Rodríguez Carrascosa	27	Noviembre....	1906	5	Junio.....	1913	28	Junio.....	1887	Idem.....	Idem.
144	3	Amanco Tomé Ruiz.....	27	Noviembre....	1906	5	Junio.....	1913	4	Julio.....	1882	Idem.....	Idem.
145	4	Miguel Palacios Cristóbal.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	16	Junio.....	1880	Idem.....	Idem.
146	5	Florencio Palomeque Alonso.....	4	Diciembre....	1903	5	Junio.....	1913	28	Febrero....	1881	Idem.....	Idem.
147	6	Simón García Martín.....	4	Diciembre....	1903	5	Junio.....	1913	28	Octubre....	1881	Idem.....	Idem.
148	7	Luis Climet Fernández.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	16	Junio.....	1879	Idem.....	Idem.
149	8	Vicente Ciurana Pascual.....	27	Noviembre....	1906	5	Junio.....	1913	10	Febrero....	1869	Idem.....	Idem.
150	9	Félix Sevilla Solana.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	22	Marzo.....	1883	Idem.....	Idem.
151	10	Eladio González Arribas.....	30	Abril.....	1891	5	Junio.....	1913	18	Febrero....	1872	Idem.....	Idem.
152	11	Salustiano Avezuela Martín.....	17	Enero.....	1906	5	Junio.....	1913	8	Junio.....	1865	Idem.....	Idem.
153	12	Alvaro Rubio Borrás.....	30	Mayo.....	1898	5	Junio.....	1913	16	Julio.....	1870	Idem.....	Idem.
154	13	Antonio Mur Grande.....	30	Mayo.....	1898	5	Junio.....	1913	9	Octubre....	1874	Idem.....	Idem.
155	14	Miguel Pérez Blanco.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	25	Agosto....	1886	Idem.....	Idem.
156	15	Claudio Aldaz Subirana.....	27	Noviembre....	1906	5	Junio.....	1913	8	Mayo.....	1885	Idem.....	Idem.
157	16	Pedro A. Rey Avalos.....	4	Diciembre....	1903	5	Junio.....	1913	27	Abril.....	1878	Idem.....	Idem.
158	17	José N. Martín Martínez.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	30	Enero.....	1884	Idem.....	Idem.
159	18	Francisco Leganés Hernández.....	4	Diciembre....	1903	5	Junio.....	1913	28	Marzo.....	1876	Idem.....	Idem.
160	19	Antonio Galván Canceala.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	29	Septiembre..	1874	Idem.....	Idem.
161	20	Angel Luis Sfetelglosias.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	25	Junio.....	1876	Idem.....	Idem.
162	21	Antonio Gálvez de los Heros.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	8	Noviembre..	1871	Idem.....	Idem.
163	22	Francisco Machado Ruiz.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	19	Febrero....	1884	Idem.....	Idem.
164	23	Emilio Azorín Pulao.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	5	Octubre....	1887	Idem.....	Idem.
»	24	José Aguazas Fernández.....	27	Noviembre....	1906	5	Junio.....	1913	5	Febrero....	1881	Excedente..	Idem.
165	25	Manuel Peroita Alvarez.....	27	Noviembre....	1906	5	Junio.....	1913	26	Noviembre..	1877	Activo.....	Idem.
166	26	Angel Leonín González.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	24	Noviembre..	1884	Idem.....	Idem.
167	27	Antonio Fernández Cancelo.....	27	Noviembre....	1906	5	Junio.....	1913	30	Noviembre..	1877	Idem.....	Idem.
168	28	Miguel Navas Calvo.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	5	Julio.....	1887	Idem.....	Idem.
169	29	Miguel Villarrubia García.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	21	Septiembre..	1881	Idem.....	Idem.
170	30	Daniel Barrasa Miranda.....	1.º	Junio.....	1887	5	Junio.....	1913	9	Julio.....	1862	Idem.....	Idem.
171	31	Nicolás Sandoval Cascallana.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	10	Septiembre..	1880	Idem.....	Idem.
172	32	José García del Busto.....	27	Noviembre....	1906	5	Junio.....	1913	10	Junio.....	1884	Idem.....	Idem.
173	33	Manuel Hortal Bautista.....	4	Diciembre....	1903	5	Junio.....	1913	22	Enero.....	1880	Idem.....	Idem.
174	34	Eulogio García Rodríguez.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	11	Marzo.....	1883	Idem.....	Idem.
175	35	Francisco Bautista de Lisboa.....	27	Noviembre....	1906	5	Junio.....	1913	26	Marzo.....	1869	Idem.....	Idem.
176	36	Patrocenio Dlogo González.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	12	Noviembre..	1882	Idem.....	Idem.
177	37	Arsenio de Mosa.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	9	Marzo.....	1873	Idem.....	Idem.
178	38	Antibal Moltó de la Torre.....	27	Noviembre....	1906	5	Junio.....	1913	5	Octubre....	1874	Idem.....	Idem.
179	39	Joaquín Morello Nández.....	17	Enero.....	1908	5	Junio.....	1913	28	Octubre....	1886	Idem.....	Idem.
Jefes de prisión de primera clase.													
»	1	D. Victoriano Eugenio Pozo Perales.....	5	Febrero.....	1900	1.º	Enero.....	1911	17	Noviembre..	1861	Excedente..	Examen.
180	2	Antonio Romero Ramón.....	14	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	28	Mayo.....	1868	Activo.....	Idem.
181	3	José Díaz Puyón.....	9	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	26	Abril.....	1861	Idem.....	Idem.
182	4	Alfredo Mirapeix Palacio.....	4	Septiembre..	1889	1.º	Enero.....	1911	5	Septiembre..	1853	Idem.....	Idem.
183	5	Antonio Palop Gómez.....	17	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	12	Marzo.....	1860	Idem.....	Idem.
184	6	Victoriano Sánchez Izquierdo.....	28	Octubre....	1890	1.º	Enero.....	1911	3	Marzo.....	1855	Idem.....	Idem.
185	7	José Garay Macanaz.....	16	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	10	Octubre....	1855	Idem.....	Idem.
»	8	Antonio del Campo Coria.....	19	Marzo.....	1902	1.º	Enero.....	1911	»	»	»	Excedente..	Idem.
186	9	Santos Claraco Pocho.....	16	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	25	Diciembre..	1854	Activo.....	Idem.
187	10	Manuel Romo Herradón.....	16	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	19	Febrero....	1861	Idem.....	Idem.
188	11	Angel Aragón González.....	16	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	2	Agosto....	1854	Idem.....	Idem.
189	12	Pedro García Acín.....	16	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	19	Octubre....	1854	Idem.....	Idem.
190	13	Francisco Fernández Morago.....	21	Agosto.....	1891	1.º	Enero.....	1911	8	Mayo.....	1854	Idem.....	Idem.
191	14	Carlos Tamarit Gutiérrez.....	29	Agosto.....	1891	1.º	Enero.....	1911	4	Noviembre..	1852	Idem.....	Idem.
192	15	Isidro Díaz Aguado.....	16	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	4	Mayo.....	1856	Idem.....	Idem.

(Continuará.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1914.	NÚMERO DE HECHOS						NÚ			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones	Ma- trimonios.	Natalidad	Mortali- dad.	Nup- cialidad.	Varones.	Mujeres.	Le- gítimos.	He- gítimos.
Alava	97.956	266	116	54	2,72	1,18	0,55	131	132	259	1
Albacete	276.519	876	476	188	3,17	1,72	0,68	499	377	822	54
Albacete	499.335	1.190	686	208	2,38	1,37	0,42	616	574	1.174	12
Almería	386.625	1.294	623	148	3,35	1,61	0,38	716	578	1.232	59
Avila	211.565	669	391	119	3,16	1,55	0,56	366	303	655	14
Badajoz	626.530	1.722	855	343	2,77	1,52	0,54	889	849	1.700	29
Baleares	336.167	635	383	222	1,92	1,16	0,67	333	302	629	1
Barcelona	1.176.044	2.291	1.068	956	2,00	1,02	0,81	1.179	1.112	2.200	52
Burgos	349.862	1.092	620	261	3,12	1,77	0,75	581	511	1.074	14
Caceres	418.580	1.229	731	187	2,97	1,91	0,45	694	625	1.182	40
Cádiz	476.697	1.450	1.060	240	3,04	3,00	0,50	756	694	1.321	129
Cantabria	179.823	1.181	612	160	2,47	1,28	0,33	618	565	1.134	44
Castellón	291.991	839	419	194	2,88	1,30	0,60	438	392	819	8
Ciudad Real	463.162	1.387	656	241	3,41	1,61	0,59	695	692	1.349	32
Córdoba	520.786	1.681	969	244	3,23	1,86	0,47	870	811	1.637	41
Coruña (La)	695.325	1.958	1.169	306	2,82	1,67	0,44	1.097	951	1.798	142
Cuenca	278.091	1.041	492	177	3,74	1,77	0,64	527	514	998	42
Gerona	326.928	647	355	204	1,98	1,39	0,62	344	303	638	8
Granada	536.785	1.596	886	235	2,97	1,84	0,42	852	744	1.483	109
Gundalajara	214.141	658	399	97	3,07	1,86	0,45	359	299	650	6
Guipúzcoa	240.269	594	310	119	2,22	1,33	0,50	282	219	567	12
Huelva	332.249	843	519	145	2,54	1,53	0,44	436	407	790	47
Huesca	249.095	650	409	148	2,61	1,64	0,59	335	315	640	3
Jaén	559.351	1.796	1.028	278	3,26	1,87	0,51	982	834	1.665	122
León	397.024	1.218	652	260	3,06	1,64	0,65	634	584	1.168	36
Lérida	299.591	765	491	184	2,43	1,38	0,63	373	332	701	1
Logroño	187.725	574	355	94	3,06	1,78	0,50	290	284	555	11
Lugo	482.573	1.103	685	245	2,29	1,42	0,51	584	519	1.025	71
Madrid	923.333	2.216	1.333	676	2,41	1,67	0,73	1.125	1.091	1.920	289
Málaga	529.799	1.559	992	243	2,94	1,87	0,40	816	743	1.455	93
Murcia	624.396	1.765	1.049	237	2,83	1,62	0,38	1.012	763	1.655	98
Narva	316.413	859	495	178	2,71	1,37	0,56	436	423	835	7
Orense	416.292	1.057	595	238	2,53	1,42	0,57	530	527	1.019	27
Oviedo	708.816	1.838	1.047	427	2,56	1,47	0,59	934	854	1.792	37
Palencia	197.970	637	423	123	3,22	2,14	0,63	320	337	638	6
Pontevedra	506.825	1.335	786	193	2,63	1,51	0,38	710	625	1.202	126
Salamanca	538.098	1.011	526	250	2,99	1,55	0,71	537	474	959	26
Santander	315.394	930	485	265	2,94	1,51	0,65	493	432	874	52
Sevilla	171.326	554	293	79	3,23	1,74	0,46	287	267	642	4
Soria	612.955	1.948	1.218	292	3,24	2,26	0,38	1.030	958	1.826	158
Tarazona	159.183	549	292	96	3,39	1,83	0,60	293	247	590	6
Tarazona	338.763	652	457	235	1,94	1,36	0,70	338	314	642	3
Terracina	596.642	782	417	236	3,05	1,62	0,81	411	371	771	6
Tudela	430.566	1.362	695	287	3,16	1,61	0,62	675	687	1.307	49
Valencia	911.429	2.099	1.356	558	2,30	1,49	0,61	1.097	1.002	2.044	42
Valladolid	287.262	878	503	162	3,06	1,75	0,56	472	406	831	33
Vizcaya	368.924	972	544	212	2,64	1,48	0,53	539	433	913	29
Zamora	272.933	797	417	217	2,92	1,53	0,79	414	383	766	15
Zaragoza	465.778	1.592	771	283	2,80	1,63	0,61	631	642	1.281	15
TOTALES	20.500.287	56.288	33.390	11.591	2,75	1,63	0,57	29.464	26.824	53.586	2.261

Madrid, 31 de Julio de 1915.—El Director general interino, R. Alvarez Sereix.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincias de España en el mes de Mayo de 1915.

MERO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

MERO DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Ilegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
6	266	9	»	»	9	54	62	82	81	12	7	19
»	876	17	2	»	19	250	226	209	257	4	3	7
4	1.190	18	2	»	20	349	337	198	488	35	4	37
3	1.294	9	»	»	9	316	307	245	378	17	4	21
»	669	16	»	»	16	198	193	152	239	6	1	7
9	1.738	37	»	»	37	560	455	430	525	31	5	36
6	635	12	»	»	12	186	197	64	319	14	3	17
39	2.291	114	5	5	124	1.019	880	465	1.443	192	19	241
7	1.092	26	3	»	29	384	286	235	285	8	12	20
7	1.229	27	3	»	30	397	394	530	441	3	3	11
»	1.450	52	5	»	57	520	480	358	612	43	22	68
5	1.183	33	4	»	37	311	301	254	358	35	1	36
3	830	19	1	»	20	223	196	138	281	11	2	13
6	1.387	24	1	»	25	353	303	272	384	11	3	14
3	1.681	32	1	»	33	321	448	404	565	52	8	60
20	1.958	27	7	»	34	569	591	374	786	41	11	55
1	1.041	6	2	»	8	238	254	208	284	2	6	8
1	647	24	»	»	24	233	222	91	364	23	2	25
4	1.596	18	4	»	22	511	475	415	571	44	»	44
2	658	8	»	»	8	205	194	156	243	11	4	15
15	534	9	1	»	10	153	166	71	248	21	»	21
6	843	17	»	»	17	273	237	162	348	5	2	7
7	650	12	1	1	14	196	215	125	284	5	»	5
9	1.796	30	3	»	33	534	494	437	591	24	9	33
14	1.218	23	1	»	24	349	303	221	431	16	14	30
3	705	10	»	»	10	204	196	85	315	13	6	19
3	574	9	»	»	9	172	163	134	201	11	7	18
7	1.103	18	4	»	24	318	367	177	508	3	13	16
7	2.216	107	25	»	132	779	759	526	1.012	235	82	317
11	1.559	29	4	»	33	502	491	413	580	58	15	71
12	1.765	12	1	»	13	512	497	407	602	29	18	47
17	859	11	1	»	12	220	215	141	294	28	7	35
11	1.057	18	3	»	21	288	307	183	442	7	3	10
9	1.838	65	»	»	65	528	519	418	629	27	»	27
13	657	16	»	»	16	202	221	184	239	8	5	14
7	1.335	18	5	»	23	346	420	191	575	5	11	16
24	1.011	17	»	»	17	272	254	184	342	12	27	39
4	930	20	3	1	24	247	238	164	321	20	12	32
7	554	14	»	»	14	169	129	145	153	3	5	8
4	1.988	76	9	»	85	749	639	619	769	73	26	99
4	540	21	1	»	22	151	141	109	183	8	»	8
5	652	14	1	1	16	235	222	105	352	7	9	16
5	782	12	»	»	12	215	202	142	275	»	9	9
6	1.362	13	»	»	13	351	344	293	402	25	3	28
13	2.099	43	»	»	43	712	644	478	878	65	11	76
14	878	17	5	»	22	250	244	222	281	42	15	57
30	972	27	»	»	27	284	260	179	365	55	11	66
16	797	11	1	»	12	207	210	114	303	10	7	17
27	1.303	30	1	»	31	403	368	285	486	48	11	59
441	56.288	1.247	110	10	1.367	17.117	16.273	11.964	21.426	1.462	492	1.954

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

PROVINCIAS	DE																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifoides (ife abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y exantemática palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Orujo.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Menigitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.
Álava.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	10	2	»	5	7	5
Albacete.....	2	»	1	2	5	1	2	5	17	»	»	1	16	4	»	19	20	32
Alicante.....	6	»	4	»	6	1	2	3	24	»	»	6	37	2	2	20	33	66
Almería.....	2	»	4	4	26	»	9	6	18	»	»	2	29	2	3	12	16	44
Ávila.....	»	»	3	»	2	»	1	19	11	»	»	2	10	»	»	21	40	40
Badajoz.....	5	»	13	4	3	2	5	10	25	»	»	3	47	5	»	18	54	60
Baleares.....	1	»	1	»	»	1	1	8	»	»	»	»	30	1	5	10	18	54
Barcelona.....	12	»	28	25	3	3	5	17	26	»	»	8	185	13	24	81	105	194
Burgos.....	3	»	1	3	3	2	6	1	19	»	»	2	29	4	8	13	26	51
Cáceres.....	»	»	12	»	21	»	9	14	22	»	»	1	38	1	11	15	26	43
Cádiz.....	»	»	5	4	2	1	»	3	17	»	»	5	87	4	19	29	50	49
Canarias.....	»	»	»	16	5	»	»	1	7	»	»	2	33	4	2	19	44	32
Castellón.....	»	»	»	6	»	1	1	»	19	»	»	2	27	1	7	17	19	39
Ciudad Real.....	»	»	1	2	14	3	5	3	26	»	»	1	26	2	7	14	37	50
Córdoba.....	»	»	3	»	18	»	3	8	31	»	»	»	50	6	9	16	54	74
Coruña (La).....	7	»	»	24	2	2	13	3	15	»	»	6	97	4	20	34	36	73
Cuenca.....	2	»	»	1	5	»	4	6	12	»	»	3	15	1	6	8	27	33
Gerona.....	»	»	»	»	1	»	»	1	9	»	»	»	45	1	4	17	18	52
Granada.....	2	»	»	2	1	23	9	43	»	»	»	11	33	6	7	17	41	71
Guadalajara.....	1	»	»	5	1	6	4	10	»	»	»	1	12	1	3	7	13	35
Guipúzcoa.....	2	»	1	3	»	1	»	4	»	»	»	»	45	3	6	10	25	25
Huelva.....	2	»	2	»	»	1	»	4	12	»	»	1	41	1	4	14	28	41
Huesca.....	1	»	»	40	»	»	3	6	»	»	»	2	20	2	3	8	12	34
Jaén.....	»	»	2	2	10	»	9	17	40	»	»	»	42	3	2	21	43	48
León.....	2	»	»	5	6	13	5	9	»	»	»	3	35	»	8	22	25	52
Lérida.....	5	»	1	3	»	»	»	1	2	»	»	»	24	1	3	15	20	45
Logroño.....	1	»	»	19	»	»	»	11	»	»	»	1	12	1	4	10	22	33
Lugo.....	»	»	»	14	»	3	1	11	»	»	»	1	48	3	4	16	16	30
Madrid.....	4	2	2	6	36	4	9	15	31	»	»	5	138	14	24	67	110	63
Málaga.....	15	»	8	»	10	»	7	11	17	»	1	13	61	3	15	27	50	35
Murcia.....	10	»	6	14	28	1	9	6	20	»	»	3	71	2	12	25	51	61
Navarra.....	3	»	1	2	»	1	»	2	13	»	»	3	23	3	8	17	23	26
Orense.....	»	»	»	»	»	2	1	6	»	»	»	»	20	»	1	12	9	33
Oviedo.....	6	»	1	10	»	2	6	16	»	»	»	4	123	9	24	23	43	43
Palencia.....	1	»	2	10	»	2	9	7	16	»	»	1	20	1	7	10	17	24
Pontevedra.....	15	»	»	5	2	4	6	18	»	»	»	3	63	5	17	26	32	74
Salamanca.....	1	»	4	»	1	»	10	13	»	»	»	3	22	4	6	19	20	45
Santander.....	»	»	»	12	»	2	1	13	»	»	»	1	50	9	8	19	27	22
Segovia.....	1	»	1	13	2	3	2	10	»	»	»	»	7	3	1	12	24	12
Sevilla.....	12	»	3	6	15	»	2	8	33	»	»	10	119	7	15	38	83	79
Soria.....	»	»	»	3	»	»	»	4	17	»	»	2	14	1	4	11	21	21
Tarragona.....	6	»	»	3	»	1	»	1	10	»	1	1	19	3	1	15	24	49
Teruel.....	3	»	»	»	2	3	3	11	»	»	»	1	7	2	2	17	23	36
Toledo.....	1	»	2	27	1	3	11	27	»	»	»	1	36	2	9	12	34	46
Valencia.....	11	»	1	30	20	3	4	4	34	»	1	10	77	5	21	41	84	98
Valladolid.....	2	»	1	2	11	2	3	5	10	»	»	3	20	3	11	19	26	38
Vizcaya.....	1	»	1	»	»	2	2	7	5	»	»	»	56	11	10	17	31	29
Zamora.....	7	»	2	»	»	2	1	5	11	»	»	3	19	2	7	12	14	43
Zaragoza.....	7	»	»	1	22	2	2	2	10	»	»	3	35	2	3	31	42	42
TOTAL.....	223	2	85	134	490	52	191	261	797	»	3	131	2.123	169	390	953	1.619	2.324

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Mayo de 1915.

FUNCIONES POR

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tífis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sopleantía puerperal (debilidad, peritonitis, fiebris puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Embrioides.	Otras enfermedades.	Informaciones desconocidas o mal definidas.	TOTAL.
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
15	8	8	3	9	1	9	»	1	»	»	»	»	»	1	7	4	»	12	3	116
34	59	8	18	25	5	37	»	4	»	28	»	»	»	28	9	6	»	83	15	476
50	25	24	13	40	4	36	»	4	»	15	»	»	»	15	49	11	»	164	4	686
33	31	15	22	41	6	59	»	1	»	24	»	»	»	24	44	7	»	106	16	623
25	30	7	6	33	3	20	»	1	»	26	»	»	»	26	14	4	»	69	17	391
81	53	13	17	38	6	132	1	9	»	55	»	»	»	55	47	10	»	169	27	955
48	6	11	11	26	2	13	1	4	»	7	»	»	»	7	21	10	»	66	11	383
232	38	22	105	126	22	83	2	13	17	66	»	»	»	23	17	36	»	330	37	1.908
41	47	22	16	49	5	39	2	1	2	11	»	»	»	26	19	10	»	129	30	620
49	54	10	23	38	4	90	»	6	»	14	»	»	»	31	29	9	»	139	62	791
78	25	11	15	71	4	147	1	4	»	20	»	»	»	31	32	17	»	210	37	1.000
50	10	5	28	31	3	86	»	1	»	15	»	»	»	12	32	3	»	98	53	612
30	25	11	10	28	2	29	»	3	»	13	»	»	»	20	18	9	»	70	3	419
36	52	14	19	33	5	67	»	3	»	16	»	»	»	27	34	14	»	118	8	656
79	63	19	17	68	10	123	1	6	»	16	»	»	»	28	36	18	»	167	22	969
80	107	50	20	62	13	53	»	10	»	27	»	»	»	41	99	13	»	188	39	1.160
21	36	4	16	34	6	37	»	2	»	15	»	»	»	33	27	9	»	102	19	492
69	8	11	12	26	3	20	»	5	»	11	»	»	»	13	12	12	»	78	14	455
79	98	19	33	49	10	71	2	5	»	16	»	»	»	50	46	21	»	182	21	986
24	43	14	7	28	1	19	»	2	»	11	»	»	»	21	27	10	»	76	13	394
34	10	11	10	25	1	8	2	2	»	12	»	»	»	6	14	14	»	45	14	319
60	12	7	25	24	5	46	2	6	»	7	»	»	»	18	25	13	»	87	15	510
31	23	10	14	31	3	23	1	3	»	10	»	»	»	12	21	8	»	72	»	409
74	80	30	24	55	11	96	»	11	»	35	»	»	»	40	37	15	»	230	20	1.028
55	51	20	19	38	12	34	1	5	»	22	»	»	»	30	19	12	»	114	20	652
45	22	3	5	27	10	16	»	7	»	3	»	»	»	6	14	7	»	76	26	400
26	29	2	12	30	5	9	»	2	»	4	»	»	»	14	12	6	»	45	11	335
52	63	35	34	32	14	26	1	1	»	21	»	»	»	22	83	7	»	92	41	685
97	84	44	32	124	9	64	1	18	»	48	»	»	»	54	35	16	»	322	22	1.533
90	59	7	38	58	5	116	»	4	»	13	»	»	»	18	43	7	»	222	30	993
48	53	14	27	42	11	94	»	11	»	19	»	»	»	52	61	12	»	204	20	1.009
34	23	15	9	36	5	23	2	3	»	4	»	»	»	6	17	16	»	81	9	435
68	48	49	27	47	8	30	2	5	»	16	»	»	»	24	30	10	»	96	31	595
98	68	25	32	65	7	38	1	10	»	22	»	»	»	18	90	28	»	190	30	1.047
18	31	7	8	40	4	37	1	3	»	9	»	»	»	13	11	6	»	77	20	423
70	24	33	23	66	9	27	»	5	»	16	»	»	»	18	35	8	»	123	28	766
43	46	15	17	31	3	32	1	4	»	10	»	»	»	37	16	12	»	79	22	526
45	20	12	22	47	4	21	1	3	»	5	»	»	»	3	9	»	»	93	17	485
18	42	5	9	19	»	29	1	1	»	5	»	»	»	7	8	3	»	35	12	293
105	46	24	31	61	7	267	3	8	»	15	»	»	»	51	39	14	»	242	18	1.388
17	39	12	6	10	4	10	1	2	»	4	»	»	»	16	12	5	»	54	9	292
53	17	15	15	44	6	16	»	3	»	7	»	»	»	11	22	15	»	77	7	457
18	47	15	6	27	5	9	»	»	»	10	»	»	»	22	21	7	»	85	19	417
39	51	12	12	41	4	44	1	10	»	14	»	»	»	42	31	9	»	142	13	695
107	53	34	39	91	9	76	2	10	»	29	»	»	»	55	41	24	»	295	19	1.356
20	52	13	14	18	3	35	»	4	»	13	»	»	»	18	25	3	»	90	32	503
25	22	20	20	71	3	19	2	8	»	7	»	»	»	15	15	13	»	107	9	544
33	26	12	14	22	1	33	»	3	»	6	»	»	»	9	14	5	»	76	20	417
47	90	13	15	58	8	36	2	9	»	15	»	»	»	24	33	18	»	171	9	771
2.633	2.064	618	953	2.131	291	2.484	38	257	271	751	50	180	113	1.184	1.451	550	83	6.179	992	33.390

apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

2554

GIL FERNANDEZ, *Modesto*; vecino de Guadahortuna; se cita para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz, á prestar declaración en causa que se instruye por el delito de estafa, bajo el número 56 del corriente año, con apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

2555

GIL FERNANDEZ, *Modesto*; natural de Benafón, vecino de Guadahortuna, de cincuenta años, hijo de Julián y Clara, estado soltero, se llama por la presente, para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

2556

GONZALEZ, *Ricardo*; profesión marítimo; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Este, de Santander, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

2557

GRINOLO VILLANUEVA, *Enrique*; de cuarenta años, estado viudo, profesión jornalero, vecino de Moguer; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, calle Ribada, número 12, á las diez del día 19 del actual, para la celebración de juicio de faltas contra el mismo por escándalo con embriaguez; apercibido de que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar.

2558

GUTIERREZ MINGUEZ, *Tomás*; domiciliado últimamente en la calle de Torreclay de Real, número 7; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastén, para declarar en causa por estafa á Faustino Frutos, instruida por dicho Juzgado.

2559

HERRERA PLANELLES, *Manuel*; jefe que fué de la estación del ferrocarril de la Compañía Minera de Sierra Menera de Almontes; comparecerá, el día 19 del actual, y diez horas y media de su mañana, como testigo, ante la Audiencia Provincial de Teruel, á juicio oral de causa sobre atentado, contra Vicente Tarazona Pérez y otros rebeldes.

2560

HERRERO, *Sebastián*; comparecerá el día 19 del corriente, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro.

2561

La gitana Luisa, mujer de Pedro Echevarría, sin domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guernica, para prestar declaración en causa por amenazas y disparos de arma de fuego.

2562

LAMELA PALMEIRO, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle de Alarcón, número 7, tercero; comparecerá, en

término de cinco días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Pedro Taracena.

2563

LAVIN, *Gregorio*; profesión marino; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

2564

MARQUEAN MENDOZA, *Maria Teresa* y Francisco Alonso Sierra Valcárcel; domiciliados últimamente en las calles de la Bolsa, número 6, principal derecha y de Toledo, número 104, respectivamente; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para ampliarles sus declaraciones en causa por tentativa de violación, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

2565

MARTIN, *José*; domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza (solar); comparecerá el día 26 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar el juicio señalado para ese día, por daños.

2566

MARTIN GARCIA, *Eleuterio*; comparecerá el día 21 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo.

2567

MARTINEZ, *Antonio*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por tentativa de robo, instruida por este Juzgado de Burgos, bajo apercibimiento, si no comparece, de proceder á lo que hubiere lugar en Derecho.

2568

MEDIA GONZALEZ, *José*; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, 21, principal derecha; comparecerá el día 21 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Eleuterio Martín.

2569

MORENO ADÁN, *José Andrés*; hijo de Francisco y Angela; domiciliado últimamente en Ciudad Real; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar, del Campo, para recibirle declaración en causa por estafa, por viajar en el tren sin billete, instruida por este dicho Juzgado con el número 109 del corriente año, con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

2570

PADILLA TORRES, *Juan*; domiciliado últimamente en Villa del Río; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Valdepeñas, con el fin de declarar en sumario que se instruye por el delito de uso de nombre supuesto.

2571

PARDIÑAS ADILLON, *Marcelino*; vecino últimamente de Agiro (Torre de Cardella), donde estaba de pastor con José Jordana; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tresp, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por prevaricación, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda.

2572

RODRIGUEZ GAREN, *Domingo*; domiciliado últimamente en la calle de Monserrat, 7, segundo, letra B; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Pedro Taracena.

2573

ROMAN, *Manuel*; profesión marinerío; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

2574

RUBIO FERNANDEZ, *Sebastián*; domiciliado últimamente en la calle de Velarde, número 16, segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto de un portamonedas, instruida por ante la Secretaría del señor Gómez bajo el número 609 de 1915.

2575

RUIZ DE MIGUEL, *Andrés*; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 9; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración como testigo en causa por lesiones, instruida por ante la Secretaría del Sr. Gómez, bajo el número 610 de 1915.

2576

RUIZ PEREZ, *José*; domiciliado últimamente en Nijar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas, para recibirle declaración y ofrecerle acciones del sumario en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

2577

TENDERO Y MORENO CASAS, *Crispino*; mayor de edad, estado soltero, profesión jornalero; natural y vecino de Consuegra; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Madridejos, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Toledo y GACETA DE MADRID para prestar declaración en sumario sobre estafa contra Justo Mascaque Diaz, vecino de Medina del Campo.

2578

TORNOS FERNANDEZ, *Enlilio*, y Benigno Fernández Gómez, mayores de edad, cuyo último domicilio se ignora del primero, y Villar, de este partido, el segundo, actualmente ausentes; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cañiza el primero, como viudo de Saturnina Canseco y representante legal de Emilia Tornos, y el segundo como marido de Dulcinea Alejandro Rodríguez, para ser enterados de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Crimi-

nal, por virtud de sumario que se instruye sobre descarrilamiento. 8531

2579

TORRALBA LARDIES, Jesús: de dieciocho años, hijo de Babil y Concha, vecino de Biscarrues; domiciliado últimamente en una torre, del término de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorián, número 1; edificio de la Cárcel, para recibirle declaración en causa por robo. Instruida por dicho Juzgado. 8421

2580

TORRIJOS, Jerónimo: que habitó en la calle de Manuela, número 31, Tetuán de las Victorias; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 29 de Agosto actual, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 8412

2581

TORRIJOS, Máximo: que habitó en la calle de Manuela, número 31, Tetuán de las Victorias; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 20 de Agosto actual, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 8411

2582

VALLE RUI, Pablo: de quince años, estado soltero, profesión vendedor, natural de Madrid; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 24 de Agosto actual, a las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 8460

2583

WOLF, Hugo J.: que dice ser Ingeniero representante de la sociedad A. C. G., establecida en Madrid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense, para ser oído como denunciado en causa por el referido Juzgado, instruida por estafa al comerciante de dicha plaza, D. José Martínez Peregril. 8543

2584

YEBRO PALENCIA, Eduvigis: domiciliada últimamente en la calle del Pacífico, número 37, patio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocida por los Médicos Torrenses en causa por lesiones de la misma y otros, instruida por ante la Secretaría del Sr. Gómez, bajo el número 610 de 1915. 8532

Juzgados de Primera Instancia.

AVILÉS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, á petición de la parte actora, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Angel Blanco, en nombre de la Sociedad Mercantil colectiva, que gira en esta Plaza con la razón de Maribona y Hermano, de la que son únicos interesados y Gerentes D. José y D. Francisco Rodríguez Maribona y García, mayores de edad, banqueros y vecinos de esta villa, contra D. Rafael García Alva-

rez, mayor de edad, casado, dedicado al comercio, natural del pueblo de Vidriero, parroquia de Molleda, Concejo de Avilés, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, sobre reclamación de 50.361 pesetas, y los intereses de esta suma á razón del 7 por 100 anual, y á contar desde el 31 de Diciembre último, se emplaza por segunda vez á dicho demandado, para que dentro del término de cinco días, mitad del primeramente señalado, y á contar desde la publicación de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en los autos del expresado juicio, personándose en forma, en cuyo caso se le concederá el término legal para contestar á la indicada demanda: bajo apercibimiento que de no comparecer, se le declarará en rebeldía.

Avilés, 7 de Agosto de 1915.—El Secretario, Federico Fernández Trapa.

N-1651

GETAFE

En virtud de providencia dictada en 7 del actual por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido á nombre de D.^a María de la Concepción Cano y Castro, para la reclusión definitiva de su marido D. Adolfo Menéndez Arroyo, en el Manicomio del Doctor Esquerdo, en Carabanchel Alto, en donde se encuentra, se ha acordado oír á todos los parientes del D. Alfredo Menéndez, y en su virtud, se les emplaza por el término de un mes, pasado el cual se resolverá con ó sin su audiencia.

Getafe, 30 de Julio de 1915.—El Secretario, Licenciado Francisco Góllén.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Aragonés.

N-1650

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca de un mulo capón, de cuatro años, pelo castaño, alzada 1,43 metros, con pelos blancos en los lomos y vientre de ambos lados, en la cadera derecha el hierro J. 7, por estar asegurada á la Compañía El Fénix Agrícola, que fué hurtada en la madrugada del día 29 de Julio, en las proximidades de la estación de esta ciudad, propiedad de Juan Soriano Lázaro, y á la detención del autor ó autores del hecho, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 31 de Julio de 1915.—Eduardo F. Pita. JO-8611

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda á la busca de una burra, pelo rucio, de seis años, alzada un metro 20 centímetros, perteneciente á Antonio Herrera Carmona, vecino de La Carlota, hurtada en la noche del 25 al 26 de los corrientes en terrenos de la Hacienda del Albercón, término de Santaella; y caso de ser habida se ocupe y remita á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Dado en La Rambla á 31 de Julio de 1915.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO-8612

MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos á que la misma se refiere, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Septiembre de 1913. El señor D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Magistrado de Audiencia Territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de la misma; habiendo visto los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes: como demandante, D. Ramón Rosso y González Regueral, mayor de edad, soltero, Ingeniero y vecino de Valladolid, representado por el Procurador D. Antonio Pintado y Verruno, y defendido por el Letrado D. Manuel Alonso y L. Zegri, y como demandados, la Compagnie Française des Mines de Fer d'Escaray y D. Carlos Eduardo Morin, mayor de edad, casado y domiciliado en París, lo mismo que aquella de la que él fué Presidente, estando representados por el Procurador D. Luis Soto Heruández y defendidos por el Letrado D. Pablo Hernández Róspide, y últimamente en rebeldía una y otro, sobre pago de 21.150 pesetas 83 céntimos, por desembolsos, honorarios y trabajos hechos por el demandante ó intereses legales, y

«Fallo que debo absolver y absuelvo á los demandados Mr. Carlos Eduardo Morin y á la Compañía francesa de las minas de hierro de Escaray, de la demanda formulada contra ellos por D. Ramón Rosso y González Regueral, desestimando la pretensión relativa á indemnización de perjuicios hecha á nombre de los demandados en su escrito de conclusiones, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este pleito.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Moreno.

«Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha por ante mí el Actuario, de que doy fe.—Antonio Esteban Unzueta.»

Y para que sirva de notificación á los demandados rebeldes, insertándose para ello en los periódicos oficiales, pongo el presente en Madrid, á 13 de Octubre de 1913.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º E.º: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno. JC-219

Juzgados Municipales.

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 129 del corriente año, seguido por lesiones de la niña Rosa Estrada López, contra un desconocido, dueño del perro que mordió á la misma, se ha dictado, con esta fecha, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al dueño del perro que mordió á la niña Rosa Estrada López, á la multa de 15 pesetas y pago de costas, y en caso de insolvencia por la multa, al apremio personal correspondiente.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Adolfo Atienza.—Antonio de las Heras.—Francisco García.

«Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando cele-

brando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original á que me remito.

Y para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa á 31 de Julio de 1915.—L. Vicente Fernández.—Visto bueno, Licenciado Adolfo Atienza.

JO—8648

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 133, del año corriente, seguido por hurto, contra Felisa Mínguez Serrano, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos á Felisa Mínguez Serrano, á la pena de diez días de arresto menor, pago de cinco pesetas 15 céntimos por indemnización civil á Venancia Fernández, y pago de costas.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Adolfo Atienza.—Francisco García.—Antonio de las Heras.

«Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.»

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original á que me remito.

Y para que sirva de notificación á Felisa Mínguez Serrano, expido la presente con el visto bueno del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa á 31 de Julio de 1915.—Vicente Fernández.—V.º B.º Adolfo Atienza. JO—8647

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 692 de orden del año actual, por falta contra las personas, contra Juan Blanco, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Julio de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Calderón y Ceruelo, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gaspar González; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Juan Blanco de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Blanco, á la pena de diez días de arresto menor, represión y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Calderón.—Antonio Jiménez.—Gaspar González.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel

Calderón y Ceruelo, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Juan Blanco, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 31 de Julio de 1915.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—8755

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 567 de orden del año actual, por lesiones, contra Manuel García Fernández, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Julio de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Calderón, y Adjuntos don Antonio Jiménez y D. Gaspar González; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel García Fernández de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel García Fernández, á la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifíquese al lesionado José Santo Alcalde esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Calderón.—Antonio Jiménez.—Gaspar González.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Calderón y Ceruelo, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento del lesionado José Santos Alcalde y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 31 de Julio de 1915.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—8756

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.344, seguido en este Juzgado contra Valentín Granados y Jenaro Cordero, por desorden público, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Julio de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. José Domenech, y Adjuntos D. Lorenzo Díez Santos y D. Bernardo Rives; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Valentín Granados Verdugo y Jenaro Cordero Samper;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á los denunciados Valentín Granados y Jenaro Cordero, á la pena de 25 pesetas de multa á cada

uno, represión; y pago de las costas por mitad.

«Declarando la insolvencia de los mismos.

«Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—Lorenzo Díez Santos.—Bernardo Rives.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á los penados, expido la presente en Madrid á 29 de Julio de 1915.—El Secretario, G. Doval. V.º B.º: El Juez municipal, José Domenech. JO—8589

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.189, seguido en este Juzgado contra Víctor Carrión, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Junio de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Domenech, y Adjuntos D. Lorenzo Díez Santos y D. Bernardo Rives; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Víctor Carrión;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Víctor Carrión, á la pena de quince días de arresto y pago de las costas del juicio.

«Declarando la insolvencia del mismo.»

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—Lorenzo Díez Santos.—Bernardo Rives.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al penado, expido la presente en Madrid á 29 de Julio de 1915.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º, el Juez municipal, José Domenech. JO—8590 bis.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 948, seguido en este Juzgado contra José Rodríguez Linón, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 21 de Julio de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Domenech, y Adjuntos D. Lorenzo Díez Santos y D. Bernardo Rives; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Rodríguez Linón.

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado José Rodríguez Linón, á la pena de seis días de arresto é indemnización de dos pesetas cincuenta céntimos y pago de las costas.

«Declarando la insolvencia del mismo. «Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—Lorenzo Díez Santos.—Bernardo Rives.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al penado, expido la presente en Madrid, á 29 de Julio de 1915.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, José Domenech. JO—8590